



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011.
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, veintinueve de febrero de dos mil doce, se da cuenta a la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, con dos oficios con anexos, suscritos por el Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, recibidos el veintiocho del indicado mes en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números 11964 y 12009, respectivamente. Const

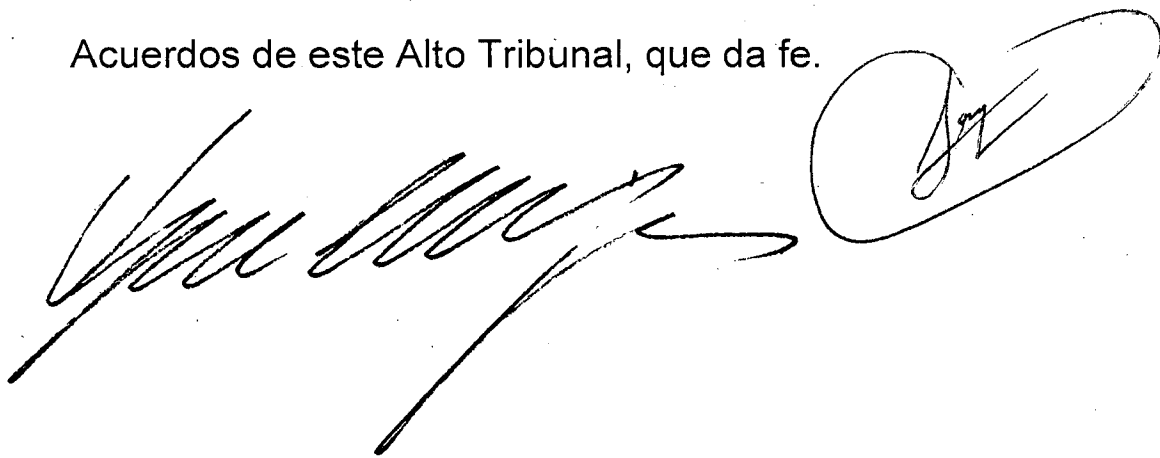
México, Distrito Federal, veintinueve de febrero de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales los oficios y anexos de cuenta, suscritos por el Presidente y Secretarios, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por presentados con la personalidad que ostentan, en términos de la disposición legal que invocan y de la documental que al efecto acompañan, dando cumplimiento al requerimiento ordenado en proveído de veinte de este mes, al remitir copia certificada del Diario de los Debates de veintitrés de agosto de dos mil once; asimismo, por designado como delegado a la persona que menciona sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad; y por exhibidas las documentales que se acompañan.

Por otra parte, dado lo voluminoso del expediente en que se actúa fórmese el tomo II.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long trailing stroke, positioned below the text.

ACR/JGTR 2